



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

Villavicencio, 01 octubre de 2021

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES DE LA INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 012 DE 2021, CUYO OBJETO ES, “MEJORAMIENTO DE POZOS, ALJIBES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 09 2411 2020”.

La Universidad de los Llanos, por medio del presente documento procede a dar respuesta a las observaciones técnicas formuladas al proyecto de pliego de la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV n° 012 de 2021.

1. JENNY ÁLVAREZ URREGO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.785.354, allegada el día 30 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico jalvarezurrego@gmail.com, hora 11:56 am, realiza la siguiente observación:

Observación 2: Ampliar la experiencia requerida en el numeral 15.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS, Validez de la Oferta, literal b) Experiencia, a contratos de construcción de pozos; debido a que, durante la construcción de pozos profundos se realizan actividades de lavado y/o mantenimiento de los mismos. Así mismo, quien tenga la experiencia en construcción de pozos, es la persona idónea en realizar actividades correspondientes a pozos profundos.

Respuesta: De acuerdo a la solicitud elevada por el observante, la UNILLANOS no acepta lo solicitado, en el entendido que en el literal b), del numeral 15.2, del proyecto de pliego de condiciones de la Invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 012 de 2021, se busca evaluar con claridad a los oferentes en cuanto a su idoneidad en el manejo de este tipo de obras de mejoramiento de pozos, aljibes y tanques de almacenamiento, ya sea personas naturales o jurídicas, de acuerdo a la naturaleza de estas actividades y que su propuesta sea la más favorable.

La condición de los procesos de obra, emerge de si es un mejoramiento, mantenimiento, adecuación, construcción, entre otras. No obstante, la presente invitación ha establecido criterios claros, objetivos y condiciones que no generen desigualdad entre los proponentes al requerir explícitamente lo relacionado con el objeto contractual, dichos criterios de transparencia y objetividad determina los lineamientos de experiencia y requisitos técnicos para conocer la idoneidad de los oferentes. De este modo la Universidad exige mediante su proyecto de pliego de condiciones, experiencia en igual y similares condiciones al objeto a contratar, esto es, mantenimiento o mejoramiento de pozos y/o aljibes y/o tanques de almacenamiento.

Observación 3: Además, solicitamos se explique la razón por la cual la Universidad de los Llanos considero, que el mantenimiento de aljibes y tanques de almacenamiento son requisitos para la experiencia exigida, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Dentro del presupuesto del proceso de la referencia, los ítems correspondientes a Mejoramiento y lavado de tanque aéreo y aljibes corresponden tan solo al 3% y 7.5% respectivamente del valor total del presupuesto oficial.

- Realmente la actividad representativa dentro del presupuesto y que verdaderamente exige una experiencia idónea, es el correspondiente al mejoramiento y lavado de pozos profundos, con un valor aproximado al 85% del valor total del presupuesto oficial. A su vez, dichas actividades deben realizarse mediante equipos especializados por la complejidad en el desarrollo de las mismas. Tener en cuenta, la mejor manera de realizar el mantenimiento y/o mejoramiento, y/o lavado de pozos profundos de aguas subterráneas a profundidades mayores de 120 metros, es de manera mecánica, mediante equipos de perforación y profesional con experiencia específica en aguas subterráneas.



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Commutador 6616800 ext 125 – 148- 149– Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
– Correo electrónico: vicerrecursos@unillanos.edu.co - licitaciones@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

Respuesta: No es claro la observación teniendo en cuenta que en el numeral 15.2 literal b) la entidad está solicitando la experiencia así: El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, **en la cual conste el mantenimiento o mejoramiento de pozos y/o aljibes y/o tanques de almacenamiento, en iguales o similares condiciones**, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

En observancia de lo mencionado en el escrito, no se discurre únicamente en requerir experiencia de un solo factor técnico, de lo contrario advierte a los posibles oferentes la posibilidad de participar con contratos que contengan una u otra condición relacionada con el mantenimiento o mejoramiento de pozos y/o aljibes, subrayado fuera de texto. Realizada la aclaración no se acepta su consideración y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

Observación 4: Solicito se amplié, la formación del director de obra, a geólogos e ingenieros civiles con especialización en hidrogeología o recursos hídricos según corresponda. De igual manera, solicitamos se amplié la formación del residente de obra, a ingenieros civiles, ingenieros ambientales o sanitarios, con experiencia en actividades relacionadas a pozos profundos.

Respuesta: De acuerdo a la solicitud elevada por el observante, la Universidad no acepta la observación en sumisión a la naturaleza del proceso y el alcance del objeto. Se condicionaría a la presentación de personal con niveles profesionales y especializados superiores que no se consideran necesarios para la ejecución del proceso y se estrecharía la posibilidad de pluralidad de oferentes.

Observación 5: No es coherente se exija una dedicación del residente de obra del 50% y el director de obra del 100%, favor corregir o argumentar su razón.

En el entendido del porcentaje de participación del personal requerido para la ejecución de la obra, se acepta su observación y se contempla el porcentaje de dedicación para el director de la obra del 50% y del residente de obra del 100%.

2. HILDEBRANDO VALBUENA, presenta observación allegada el día 30 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico gerencia@ipracol.com, hora 10:01 a.m., realiza la siguiente observación:

Observación 1: Buen día, mi nombre es Hildebrando Valbuena. Me gustaría preguntar por qué en los estudios previos no contemplan los ingenieros en recursos hídricos y en gestión ambiental (es una sola profesión) ya que son los profesionales que cuentan con un mayor conocimiento en esta área. ¿Es posible presentarse a la licitación con esta profesión? Agradezco la atención prestada y quedo atento a su respuesta.

Respuesta: En consideración a su solicitud, se acepta su observación en el entendido que no se exageran las condiciones presupuestadas para el personal del proceso, aunado a la preservación de la naturaleza del proceso y el alcance del objeto. Por lo anteriormente expuesto, se acepta la presentación de INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS Y EN GESTIÓN AMBIENTAL.

3. PRODECO INGENIERIA S.A.S representado legalmente por la señora GLORIA DIOMAR RODRIGUEZ TOVAR identificada con cédula de ciudadanía No. 21.225.394, presenta observación allegada el día 30 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico ingprodecosas@gmail.com, hora 14:28 p.m., realiza la siguiente observación:

Observación 1: Por medio de la presente me permito hacer una observación al pliego de condiciones definitivo de la presente invitación, estando habilitada dentro del cronograma del proceso publicado en la misma invitación como a continuación relato:



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Commutador 6616800 ext 125 – 148- 149– Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
– Correo electrónico: vicerecursos@unillanos.edu.co - licitaciones@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

La universidad de los llanos en la invitación superior al 10% No 012 de 2021 en su Numeral 15.2 DOCUMENTOS TECNICOS, b) Experiencia Subíndice 3 publica lo siguiente

Si el proponente alega experiencia con **empresas privadas** dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la **facturación** correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.

En dicho subíndice solicita la “CONCILIACIÓN FISCAL” como requisito habilitante para soportar la experiencia del oferente. Se le solicita a la entidad aclarar que alcance tiene la conciliación fiscal para soportar la experiencia del oferente y/o eliminar esta solicitud de los pliegos de condiciones definitivos.

Respuesta: De conformidad con su solicitud, se exceptuará la condición de aportar LA CONCILIACION FISCAL, como requisito técnico en el pliego de condiciones y en consecuencia el numeral 3 quedará de la siguiente manera:

“Si el proponente alega experiencia con **empresas privadas** dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la **facturación** correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la certificación del contador, de que la factura se encuentra inmersa en los libros de contabilidad. (El contador deberá anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores).

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRÉS LARA ZAPATA
Arquitecto Oficina de vicerecursos
Evaluador técnico



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Commutador 6616800 ext 125 – 148- 149– Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
– Correo electrónico: vicerrecursos@unillanos.edu.co - licitaciones@unillanos.edu.co